



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con el proyecto "Construcción de un ciclo combinado de hasta 430 MW localizado en Iernut (Rumanía)", que Duro Felguera está realizando en consorcio con S.C. Romelectro S.A. (Duro Felguera 70% y Romelectro 30%, en lo sucesivo el "consorcio"), la Compañía informa, como continuación a la comunicación realizada el pasado 24 de abril, que ROMGAZ y el consorcio han formalizado un nuevo acuerdo, por el que se mantiene la suspensión de sus respectivas actuaciones legales durante un plazo adicional de 15 días, con el objeto de alcanzar una solución amistosa que permita la continuación del proyecto.

Gijón, a 8 de mayo de 2021